



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de mayo de 1999
Español
Original: español/francés/inglés

Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales

1° a 18 de junio de 1999

Tema 6 a) del programa provisional*

Informes especiales

Informes especiales

Nota del Secretario General

1. En la continuación de su período de sesiones, celebrada en diciembre de 1998, el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, de conformidad con el inciso c) del párrafo 61 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996, pidió a las siguientes organizaciones que le presentaran informes especiales en su período de sesiones de 1999 (véase E/1999/10, párrs. 34 y 38):

Federación Internacional de Mujeres que ejercen carreras jurídicas
Confederación Mundial del Trabajo
Movimiento Indio “Tupaj Amaru”
Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD)

2. Por este medio se transmite al Comité para su examen la información recibida por la Sección de organizaciones no gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

* E/C.2/1999/1.

Índice

	<i>Página</i>
I. Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas	3
A. Antecedentes	3
B. Carta de fecha 8 de marzo de 1999 dirigida a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas por la Presidenta de la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carrera Jurídicas	3
C. Principios que inspiran en la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas	4
II. Confederación Mundial del Trabajo	5
A. Antecedentes	5
B. Carta de fecha 18 de mayo de 1999 dirigida a la Sección de las Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas por el Secretario General de la Confederación Mundial del Trabajo ..	6
C. Informe especial sobre las actividades de la Confederación Mundial del Trabajo, abril de 1999	6
III. Movimiento Indio “Tupaj Amaru”	7
A. Antecedentes	7
B. Carta de fecha 10 de mayo de 1999 dirigida a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas por el Coordinador General del Movimiento Indio “Tupaj Amaru”	8
C. Informe especial de fecha enero de 1999, sobre las actividades del Movimiento Indio “Tupaj Amaru” presentado a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas .	11
IV. Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD)	15
A. Antecedentes	15
B. Carta de fecha 22 de abril de 1999 dirigida a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas por el Vicepresidente de la Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD)	15
C. Informe sobre las actividades de la Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD) en el período 1994–1997	16

I. Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial)

A. Antecedentes

Durante la segunda parte de su período de sesiones de 1998, el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales tuvo ante sí una carta del Gobierno de la República Islámica del Irán relativa a la acreditación de personas que pertenecían a un grupo terrorista por cuatro organizaciones reconocidas como entidades consultivas por el Consejo, para que participaran en el 54º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. El Comité decidió que cada una de esas cuatro organizaciones, a saber, la Confederación Mundial del Trabajo, Pax Christi, Movimiento Internacional Católico por la Paz, la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas y el Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos, presentara un informe especial a fin de aclarar la situación.

En la continuación de su período de sesiones celebrada en diciembre de 1998, el Comité tuvo ante sí los informes especiales presentados por las cuatro organizaciones. Tras examinar los informes especiales, el Comité tomó nota de los informes de Pax Christi, Movimiento Internacional Católico por la Paz, y del Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos. El observador de la República Islámica del Irán señaló que su delegación no estaba satisfecha con los informes presentados por las otras dos organizaciones, a saber, la Confederación Mundial del Trabajo y la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas. Algunas delegaciones señalaron que deseaban tener información adicional sobre la cuestión y que se debía invitar a los representantes de las organizaciones de que se trataba para que participaran en el período de sesiones de 1999 del Comité y respondieran a algunas preguntas.

La secretaría del Comité transmitió a la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas la solicitud de que presentara información adicional hecha por el Comité e invitó a dicha organización a que asistiera al período de sesiones de 1999. El 8 de marzo de 1999 la Secretaría recibió la respuesta de la Presidenta de la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas (véase la sección B *infra*).

B. Carta de fecha 8 de marzo de 1999 dirigida a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas por la Presidenta de la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas

Como Presidenta de la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas, y en representación de todos los miembros de mi venerable y altamente prestigiosa organización, permítame manifestarle nuestro profundo afecto y consideración.

En toda nuestra larga y honorable historia de respetabilísimas actividades en la comunidad internacional, jamás he autorizado ni ordenado la acreditación de ninguna persona con el fin de hacer propaganda contra la República Islámica del Irán ni contra ningún otro país. Tampoco he aprobado ni tolerado jamás ninguna actividad que pudiese molestar a sus distinguidos representantes ante las Naciones Unidas.

Puesto que siempre hemos perseguido el objetivo de fomentar la armonía y mejorar la calidad de vida de toda la humanidad, puede estar totalmente convencida de que al examinar y evaluar todas las acreditaciones futuras actuaremos con sumo cuidado y con la atención más minuciosa.

Cabe reconocer que esta oportunidad de interacción con el distinguido representante de la República Islámica del Irán ha tenido grandes beneficios inesperados.

(Firmado) Claire Jourdan

C. Principios que inspiran en la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas

La Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas se fundó en París en 1929 durante un congreso sobre el tema “Servicio social internacional” al que asistieron cinco abogadas que, sintiéndose marginadas en sus funciones, porque los abogados hombres tenían excluidas a sus colegas mujeres desde hacía mucho, decidieron establecer una asociación con arreglo a la ley.

Misión

Buscar todos los medios jurídicos de asegurar la protección y la promoción de los derechos humanos, en particular los de la mujer; establecer la paz en el mundo; y proteger el medio ambiente, sin apoyar ninguna posición política o religiosa pero respetando las de sus miembros.

Progreso en 70 años

La Federación está reconocida internacionalmente en los cinco continentes.

Actividades

Reuniones anuales donde se estudian todos los grandes problemas de la sociedad y se formulan propuestas jurídicas progresistas bien definidas que en numerosas ocasiones han servido de base para elaborar leyes nacionales. Se presta particular atención al derecho de la mujer a la igualdad en todas las esferas, sin reivindicar un feminismo mal entendido sino simplemente el respeto de los derechos humanos.

Temas:

- a) La mujer contemporánea y su protección jurídica;
- b) Derecho del niño a desarrollarse en un mundo solidario;
- c) Preparación y aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;
- d) Vías jurídicas para la comprensión entre los pueblos, tema examinado en Moscú en 1984;
- e) La justicia social garantizada por el derecho;
- f) La mujer y dos siglos de evolución de los derechos humanos;
- g) Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995;
- h) Consejo ampliado sobre la mujer y el trabajo en la empresa, celebrado en Barcelona en 1996;

i) Congreso sobre el tema “La mujer en el umbral del tercer milenio”, celebrado en Nápoles en 1997; y el tema fijado para los años 1998, 1999 y 2000: “Violencia contra la mujer”;

j) Participación de la Federación en 1998 en el coloquio sobre la mujer en las carreras jurídicas: obstáculos y perspectivas, tema ya tratado en 1973 y siempre de actualidad, ya que se ha vuelto a examinar con ocasión de un coloquio de mujeres juristas europeas celebrado en París en junio de 1998 por iniciativa de la cónyuge de Tony Blair, Cherie Booth (Letrada de la Corona), y dedicado al tema de la mujer en el mundo del derecho, bajo los auspicios del British Council, y clausurado por Elisabeth Guigou, Ministra de Justicia de Francia;

h) Reunión del Consejo administrativo, celebrada en Lisboa en 1998.

La Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas está reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

II. Confederación Mundial del Trabajo

(Reconocida como entidad de carácter consultivo general)

A. Antecedentes

Durante la segunda parte de su período de sesiones de 1998, el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales tuvo ante sí una carta del Gobierno de la República Islámica del Irán relativa a la acreditación de personas que pertenecían a un grupo terrorista por cuatro organizaciones reconocidas como entidades consultivas por el Consejo, para que participaran en el 54° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. El Comité decidió que cada una de esas cuatro organizaciones, a saber, la Confederación Mundial del Trabajo, Pax Christi, Movimiento Internacional Católico por la Paz, la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas y el Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos, presentara un informe especial a fin de aclarar la situación.

En la continuación de su período de sesiones celebrada en diciembre de 1998, el Comité tuvo ante sí los informes especiales presentados por las cuatro organizaciones. Tras examinar los informes especiales, el Comité tomó nota de los informes presentados por Pax Christi, Movimiento Internacional Católico por la Paz, y por el Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos. El observador de la República Islámica del Irán señaló que su delegación no estaba satisfecha con los informes presentados por las otras dos organizaciones, a saber, la Confederación Mundial del Trabajo y la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas. Algunas delegaciones señalaron que deseaban tener información adicional sobre la cuestión y que se debía invitar a los representantes de las organizaciones de que se trataba para que participaran en el período de sesiones de 1999 del Comité y respondieran a algunas preguntas.

La secretaria del Comité transmitió a la Confederación Mundial del Trabajo la solicitud de que presentara información adicional hecha por el Comité e invitó a dicha organización a que asistiera al período de sesiones de 1999. El Secretario General de la Confederación Mundial del Trabajo respondió a la secretaria del Comité en una carta de fecha 18 de mayo de 1999 y presentó además un informe especial (véase las secciones B y C *infra*).

B. Carta de fecha 18 de mayo de 1999 dirigida a la Sección de las Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas por el Secretario General de la Confederación Mundial del Trabajo

En relación con las denuncias formuladas por el Gobierno iraní contra los miembros que hemos acreditado, quisiéramos informarle de que tras una minuciosa investigación podemos garantizar la respetabilidad de esas personas.

Tras presentar el informe especial pertinente, no hemos recibido respuesta del Gobierno iraní ni nueva información que pruebe sus denuncias. Si el Gobierno iraní tiene pruebas contra las personas que califica de “terroristas”, estaríamos sumamente agradecidos de recibir esos documentos a la mayor brevedad a fin de que podamos examinarlos adecuadamente.

Entre tanto, esperamos que usted nos comunique la fecha exacta en que el Comité examinará esta cuestión. De ese modo, podremos hacer los ajustes necesarios en nuestro calendario, ya que en ese período se celebrará en Ginebra la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo.

(Firmado) Willy Thys
Secretario General

C. Informe especial sobre las actividades de la Confederación Mundial del Trabajo, abril de 1999

La Confederación Mundial del Trabajo (CMT), fundada el 19 de junio de 1920, es un movimiento internacional de organizaciones sindicales. La CMT es independiente de los partidos políticos, los gobiernos y las iglesias. Agrupa a confederaciones, federaciones comerciales internacionales y sindicatos nacionales y regionales, y sus actividades consisten en estudiar, promover, representar y proteger los intereses materiales, morales y espirituales de los trabajadores.

Actualmente están afiliadas a la CMT unas 132 organizaciones.

Para afiliarse a la CMT, las organizaciones deben adherirse a su declaración de principios.

En el preámbulo de la declaración se estipula, entre otras cosas, que:

- La CMT promueve la creación de estructuras económicas, sociales, culturales y políticas que favorecen el desarrollo integral de todos; sus actividades están encaminadas no sólo a beneficiar a las naciones, sino también a los grupos internacionales y a la comunidad mundial.
- La CMT también se adhiere a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los ideales expuestos en la Carta de las Naciones Unidas y en los textos constitucionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Como ya hemos mencionado, la CMT está integrada por organizaciones sindicales, y no por personas a título individual. Ninguna de las organizaciones mencionadas por el Gobierno iraní en su intervención de fecha 26 de junio de 1998 ante el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales está afiliada a la CMT.

Desde hace años, la Confederación Mundial del Trabajo ha participado en los trabajos de diversas instituciones de las Naciones Unidas y, con miras a su representación, acredita a miembros de sus organizaciones nacionales o de su propio personal.

Al participar en las labores de la Comisión de Derechos Humanos, en particular, hemos observado sistemáticamente, y esto es una constante, que muchos gobiernos no toleraran que los opositores se puedan expresar en esa Comisión, por lo que acusan a las organizaciones no gubernamentales de acreditar a “terroristas”. Por extraño que parezca, los gobiernos democráticos jamás presentan denuncias de ese tipo, sino más bien los que de una forma u otra son objeto de informes, resoluciones, etc. dentro de esos órganos.

Esos regímenes, que muestran poco respeto por los derechos humanos, tratan constantemente de silenciar a sus opositores. Algunas personas que han tenido la valentía de prestar testimonio sobre la situación que reina en sus países ante órganos internacionales, en particular ante la Comisión de Derechos Humanos, lo han pagado con la vida. Por ejemplo, así le sucedió al Profesor Kazem Rajavi. Desde hace muchos años, el Gobierno iraní ha sido objeto de informes en la mencionada Comisión. También fue objeto de múltiples resoluciones aprobadas en el sistema de las Naciones Unidas. En casos como esos, es muy fácil comprender que el Gobierno iraní no se sienta muy feliz cuando se alzan las voces para denunciar lo que ha sucedido y está sucediendo en su propio país.

El Gobierno iraní ha decidido dotarse de los medios para impedir que sus opositores, a los que califica de terroristas, tengan acceso a las Naciones Unidas, lo que confirmó públicamente por conducto del Mullah Rafsanjani, en la oración del viernes en Teherán, el 14 de agosto de 1998.

Otros gobiernos, mucho antes del iraní, han tratado de hacer lo mismo. Nos referimos concretamente al Gobierno de España bajo Franco y al de la Argentina bajo el mando de los coroneles, que trataron de impedir a toda costa que sus opositores pudiesen penetrar el recinto de las Naciones Unidas en Ginebra.

Con el tiempo y tras los cambios acaecidos en los regímenes políticos, los opositores calificados de terroristas han llegado al poder mediante la celebración de elecciones libres y democráticas, como sucedió en España, la Argentina, el Uruguay y el Brasil, y más recientemente, en Sudáfrica.

Deseamos hacer hincapié en que, hasta donde sabemos, en las Naciones Unidas no hay consenso en torno a la definición del término terrorista. De modo que no existe una base sobre la cual podrían las Naciones Unidas decidir un día excluir a organizaciones no gubernamentales que se hayan consagrado y sigan consagrándose a erigir un mundo más humano en el que se respeten los derechos humanos en un clima de justicia y paz.

III. Movimiento Indio “Tupaj Amaru”

(Reconocido como entidad de carácter consultivo especial)

A. Antecedentes

En su período de sesiones celebrado en mayo de 1998, el Comité tuvo ante sí una carta del Gobierno de Colombia en la que informaba al Presidente del Comité de que dos organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo, a saber, el Movimiento Indio “Tupaj Amaru” y la Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD) habían acreditado a varias personas que pertenecían a un grupo revolucionario armado de Colombia para que participaran en el 54º período de sesiones de

la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra. Se informó al Comité que la cuestión se había señalado a la atención del Presidente del 54° período de sesiones de la Comisión. El Comité decidió que el Gobierno de Colombia y el Presidente del 54° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos suministraran más información sobre la cuestión.

La información proporcionada por la oficina del Presidente del 54° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos fue distribuida por la Secretaría a los miembros del Comité en la continuación de su período de sesiones de 1998. El Gobierno de Colombia informó a la Secretaría de que no tenía información adicional que añadir a la carta ya distribuida en mayo de 1998.

En la continuación de su período de sesiones en diciembre de 1998, el Comité pidió al Movimiento Indio “Tupaj Amaru” que presentara un informe especial en su período de sesiones de 1999, e invitó a la organización a que enviara representantes para que asistieran al período de sesiones de 1999. El Coordinador General del Movimiento Indio “Tupaj Amaru” respondió en una carta de fecha 10 de mayo de 1999 dirigida a la secretaria del Comité y presentó además un informe especial (véanse las secciones B y C *infra*).

B. Carta de fecha 10 de mayo de 1999 dirigida a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas por el Coordinador General del Movimiento Indio “Tupaj Amaru”

En relación con su llamada telefónica del 12 de abril de 1999, permítame agradecerle que nos haya comunicado, entre otras cosas, la queja interpuesta por el Gobierno de Colombia contra el Movimiento Indio “Tupaj Amaru”, reconocido por el Consejo Económico y Social como entidad de carácter consultivo especial desde hace dos años.

Conforme a su solicitud, tengo el honor de dirigirle la presente carta de introducción al “informe especial en circunstancias excepcionales” presentado el 28 de diciembre de 1998 al Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, en virtud de la decisión adoptada en su período de sesiones de junio de 1998.

Consciente de la necesidad de aportar cualquier elemento que facilite el examen por parte de los miembros del Comité, permítame hacer de buena fe la declaración siguiente:

1. Animados por el espíritu de promover los derechos humanos en todo el mundo, es cierto que nuestra organización acreditó a la Sra. Beatriz Gómez y al Sr. Ovidio Salinas para participar en el 54° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, estrictamente en calidad de defensores de los derechos y las libertades fundamentales.
2. Permítame señalar a los miembros del Comité que la Asociación Americana de Juristas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva, nos presentó a las personas mencionadas como personalidades públicas de Colombia establecidas legalmente en Suiza. Fueron acreditados a solicitud de dicha Asociación y por su recomendación expresa, la señora como investigadora sobre cuestiones de las poblaciones autóctonas y el señor como defensor de los derechos civiles y políticos en su país (véase *El Tiempo*, del 22 y el 26 de mayo de 1998).
3. Declaro de buena fe que tanto nuestra organización como su Coordinador General desconocían completamente la afiliación y las actividades políticas de esas personas que la delegación de Colombia no considera gratas y no sabían absolutamente nada de

sus actividades en su país o en otras partes. Sencillamente consideramos haber obrado conforme a nuestras convicciones y nuestra buena fe en el marco de la dignidad y los derechos fundamentales de la persona humana. En ese sentido, señalo a la atención del Comité el testimonio prestado por la Sra. B. Gómez ante la Comisión de Derechos Humanos (véase el anexo).

4. Si bien reconozco ante el Comité nuestro error de apreciación, al propio tiempo rechazo categóricamente todo intento malintencionado que tenga por objeto asociar nuestra organización a cualquier movimiento terrorista. Si bien es justo que todos los miembros de las organizaciones no gubernamentales deban ser personas conocidas y reconocidas por los mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos, así y todo, por una cuestión de principios, sería incompatible con nuestros estatutos realizar investigaciones con el objeto de conocer los antecedentes personales de cada participante.

5. En la Comisión hemos reafirmado nuestra firme convicción en los principios de justicia, paz y libertad para todos, enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. La organización que represento atribuye importancia particular a la cooperación internacional, al diálogo franco y a las negociaciones en el marco del respeto mutuo con miras a fomentar la promoción y protección de los derechos humanos en el mundo.

6. Conforme a sus estatutos orgánicos, la organización tiene carácter regional e internacional, representa la voz de millones de personas que no la tienen, se expresa libremente con toda independencia en los foros de las Naciones Unidas, y se ajusta estrictamente a las normas establecidas en la resolución 1996/32 del Consejo. En la realización de sus actividades y su gestión en pro de la defensa de los derechos y las libertades de los pueblos, sean autóctonos o no, la organización actúa con toda transparencia y honestidad.

7. Además, como se desprende del informe especial presentado al Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, la organización ha participado activamente en las labores de diferentes grupos de trabajo sobre las poblaciones autóctonas y ha hecho contribuciones constructivas. Veinte años después de su fundación, el Movimiento Indio es la única organización autóctona de América del Sur reconocida como entidad consultiva por el Consejo.

Confiado en haber respondido de manera satisfactoria a juicio del Comité, permítame expresarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Lazaro Pary
Coordinador General

Anexo

Declaración formulada el 13 de abril de 1999 por Beatriz Gómez ante la Comisión de Derechos Humanos

Mi nombre es Beatriz Gómez Pereañez, colombiana, Diputada por la Unión Patriótica entre 1991–1997, en el Departamento de Antioquia, hoy día en el exilio después de cuatro intentos para asesinar me y múltiples amenazas. Intervine el año pasado por primera vez en esta Comisión en la lista de la delegación de la organización no gubernamental, Movimiento Indio Tupaj Amaru.

Quiero dejar constancia ante esta magna sesión de derechos humanos de que no soy ninguna terrorista ni pertenezco a ningún movimiento insurgente, como afirmó el Gobierno colombiano ante las Naciones Unidas, se lo manifestó a la organización que representé y fue

publicado en uno de los diarios nacionales de mayor circulación en mi país. Esta grave afirmación surge por mi participación en las sesiones.

Mi actividad conocida en el ámbito de los derechos humanos me permite asegurar que este es el mismo trato dado a mis compatriotas defensores de los derechos humanos en Colombia, al igual que a luchadores sociales y populares, para justificar su destierro, encarcelamiento, asesinato, desaparición por parte de los grupos paramilitares con el apoyo y responsabilidad de la fuerza pública, por acción u omisión.

Merece destacar la situación de los presos políticos en las cárceles del país, que no sólo sufren hacinamiento (más de 43.000 en instalaciones con capacidad para 28.000) y procesos indebidos o parcializados, sino que también hoy muchos de ellos son condenados a penas de 60 años o más o asesinados después de salir de prisión. A pesar de las recomendaciones al Gobierno colombiano para el desmonte de la justicia regional o sin rostro, hoy pretenden extender su vigencia para continuar con injustos procesos, aplicados a los trabajadores, luchadores populares, defensores de los derechos humanos y opositores políticos, convirtiendo cualquier opinión diferente a la del establecimiento en motivo de su aplicación, es la judicialización de la protesta social y popular.

Con gran preocupación hacemos seguimiento a las masacres que se vienen ejecutando en las comunidades de paz en zonas neutrales como San José de Apartado, en donde fueron asesinados y desaparecidos varios campesinos. Esto ocurre después de una declaración de los gremios ganaderos, bananeros, juntas de acción comunal y paramilitares de la región de Uraba, sindicando a las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales de ser colaboradoras de la guerrilla.

Son 15 los muertos y tres los desaparecidos que dejó la incursión paramilitar que empezó el pasado miércoles en la comunidad de San Francisco de Asís, Choco, y que aún no ha cesado.

Según los pobladores de la zona, un grupo paramilitar incursionó en Caño Seco, Clavellino y El Grito, asesinando a 15 campesinos.

La masacre ha sido escalonada, primero asesinaron a tres personas, ese mismo día desaparecieron a 12, se han encontrado 10 cuerpos mutilados de los desaparecidos y tres cuerpos más.

Nos preocupa enormemente la situación de los derechos humanos en México, en donde se vienen aplicando los mismos métodos implementados en nuestro país como la creación de los grupos paramilitares, los asesinatos selectivos y el exterminio de dirigentes cívicos y populares de las comunidades indígenas y campesinas.

Solicitamos a la Comisión que mantenga en permanente observación a esos dos países y exija la aplicación de las recomendaciones y observaciones emanadas de este organismo por medio de sus diferentes órganos.

Al elevar acusaciones infundadas ante el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales contra la organización el Movimiento Indio Tupaj Amaru, el Gobierno colombiano al igual que otros está obstaculizando el ejercicio libre de la expresión de las organizaciones no gubernamentales en las Naciones Unidas.

Tal actitud es incompatible con los principios de las Naciones Unidas. Solicitamos a la Comisión mantenga en permanente observación esos dos países y exija la aplicación de las recomendaciones de los relatores especiales para los derechos humanos.

Finalmente, que se respete la vida de las personas que han sido detenidas arbitrariamente y que sean puestas en libertad incondicional, y que se elimine la tortura en cualquier parte del mundo y se respete el debido proceso.

C. Informe especial, de fecha enero de 1999, sobre las actividades del Movimiento Indio “Tupaj Amaru” presentado a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

I. Introducción

De conformidad con su estatuto de constitución, la organización, sin fines lucrativos, se inspira en los principios de las Naciones Unidas y tiene por objetivos fundamentales:

- a) Velar por la protección y la promoción de los derechos individuales y colectivos de todas las naciones indígenas, especialmente el derecho a la tierra y a sus recursos naturales;
- b) Contribuir a alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas en el ejercicio eficaz de los derechos económicos, sociales y culturales, y de los derechos civiles y políticos;
- c) Combatir el racismo, la discriminación racial y el colonialismo en todas sus formas, así como toda incitación al odio y la violencia contra las poblaciones indígenas;
- d) Apoyar el ejercicio del derecho al desarrollo sostenible en armonía con las leyes de la naturaleza y promover el patrimonio cultural e intelectual de las poblaciones indígenas;
- e) Difundir los ideales de las Naciones Unidas y publicar los testimonios y la información relativos a las violaciones de los derechos y las libertades fundamentales y organizar mesas redondas, etc.

En el transcurso del año, la organización recibió muchas peticiones de afiliación, bien a título personal, bien a título colectivo, procedentes de distintos países. En la sede se han recibido cartas de apoyo a sus actividades. La organización no está afiliada a ninguna organización internacional reconocida como entidad consultiva; pero actúa en coordinación con la Asociación Indígena Mundial, la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, el Instituto Norte-Sur XXI, la Asociación Americana de Juristas y la Fundación Rigoberta Menchú.

II. Actividades en el Consejo y en los órganos subsidiarios

Antes de que se le reconociera carácter consultivo especial, la organización siempre había participado activamente en los períodos de sesiones anuales del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, creado en virtud de la resolución 1982/34 del Consejo con el mandato de elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas del mundo.

Al participar en ese órgano subsidiario, democráticamente abierto a las organizaciones indígenas que no han sido reconocidas como entidades consultivas, la organización ha contribuido de forma notable a la redacción de las normativas mínimas en la esfera de la protección y promoción de los derechos y libertades de las poblaciones indígenas del mundo. Las contribuciones figuran en los documentos siguientes: E/CN.4/Sub.2/AC.4/1992/3; E/CN.4/Sub.2/AC.4/1994/4/Add.1; E/CN.4/Sub.2/AC.4/1992/6; E/CN.4/1994/12/Add.1; E/CN.4/Sub.2/AC.4/1993/6 y 9; E/CN.4/Sub.2/AC.4/1995/4 y 7/Add.3; E/CN.4/Sub.2/AC.4/1998/9.

Por otra parte, la organización también participa en la ejecución de varios proyectos de desarrollo rural en favor de las comunidades indígenas de los países andinos de América del Sur, para contribuir a las actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas cuya meta es la solución de los problemas con que se enfrentan las poblaciones indígenas en cuestiones tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud (véanse las resoluciones 48/163 y 50/157 de la Asamblea General).

El Coordinador General de la organización, a solicitud de las poblaciones indígenas de los países andinos de América del Sur, visitó Puno con objeto de reunirse con los miembros de las organizaciones originarias. En el curso de encuentros fraternales se decidió organizar una mesa redonda en el poblado indígena de Santa Lucía sobre el tema “Derechos de las poblaciones indígenas a la tierra y a sus recursos naturales”. Las conclusiones de la reunión, celebrada del 18 al 20 de abril de 1997, se exponen en la “Declaración de Santa Lucía”.

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en junio de 1993 se instó a los Estados a garantizar la participación plena y libre de las poblaciones indígenas en todos los asuntos de la sociedad. Teniendo en cuenta esos principios, especialmente en virtud de las resoluciones 47/75 de la Asamblea General y 1993/30 y 1994/29 de la Comisión de Derechos Humanos, sus representantes participan desde 1995 en los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas, creado en virtud de la resolución 1995/32 de la Comisión de Derechos Humanos.

A lo largo de los años, el Coordinador General ha hecho aportaciones concretas al debate, destinadas a contribuir a la formulación, mejoramiento y armonización de las normas para la supervivencia de las poblaciones indígenas.

Por recomendación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la organización, junto con otras organizaciones no gubernamentales, presentó propuestas constructivas en el cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo y pidió que todos los participantes las examinasen como documentos de reflexión. Esos documentos, publicados por la secretaría de la Comisión de Derechos Humanos con la signatura E/CN.4/1998/NGO/31 a 35, comprenden enmiendas al proyecto y la introducción de normas básicas y párrafos nuevos reagrupados en capítulos, en función del ámbito de aplicación, interpretación y aplicación práctica de la declaración en su totalidad.

III. Participación en el 54º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos (Ginebra, 16 de marzo a 24 de abril de 1998)

De conformidad con la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General, de 24 de octubre de 1970, relativa a la Estrategia Internacional del Desarrollo, la organización, junto con la Asociación Indígena Mundial, presentó por escrito una exposición sobre los temas 5 y 6 del programa, en relación con el ejercicio del derecho al desarrollo en el marco de la mundialización de la economía. Esa exposición se publicó con la signatura E/CN.4/1998/NGO/23.

El representante de la organización participó activamente en los debates e hizo declaraciones sobre los temas siguientes:

- a) Tema 5: El ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales y el papel de la sociedad civil (20 de marzo de 1998);
- b) Tema 6: El derecho al desarrollo como derecho humano y la pobreza extrema;
- c) Tema 9: El cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y las poblaciones indígenas del mundo (resolución 217A (III) de la Asamblea General);
- d) Tema 10: El derecho a la libre determinación de todos los pueblos a la luz de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General;
- e) Tema 21: La problemática indígena en el Programa de Viena (A/CONF.157/23);
- f) Tema 23: El foro permanente de las poblaciones indígenas, con arreglo a lo dispuesto en la Declaración de Viena y en las resoluciones de la Asamblea General 48/163 y 50/157 (26 de marzo de 1998).

IV. Mesas redondas

A raíz de la invitación cursada por el Instituto para los problemas de las minorías nacionales de Siberia septentrional (Federación de Rusia), el Coordinador General fue a Yakutsk (República Autónoma de Sakha) donde se puso en contacto con diversos pueblos indígenas. En el curso de su estancia (del 9 al 19 de julio de 1998), se entrevistó con miembros de varias organizaciones indígenas de Yakutia y con las autoridades locales encargadas de las cuestiones indígenas.

Por iniciativa de las organizaciones y autoridades locales, se decidió organizar una mesa redonda sobre el tema “derecho de las poblaciones indígenas a un desarrollo justo y equitativo”. En el curso del debate, franco y abierto, el Coordinador General hizo una exposición sobre los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas en materia de protección de las poblaciones indígenas. También se entregaron a todos los participantes los documentos y resoluciones emanados de las Naciones Unidas relativos a los derechos de las poblaciones indígenas. Debe señalarse que es la primera vez que se informa a esas poblaciones indígenas de las actividades de las Naciones Unidas. Las conclusiones de la mesa redonda figuran en la “Declaración de Yakutsk”.

La organización también participó en la mesa redonda sobre el tema de los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas, organizada por la OMPI (Ginebra, 23 y 24 de julio de 1998). En tal ocasión, el Coordinador General hizo una exposición sobre la necesidad de la protección jurídica del patrimonio cultural e intelectual de las poblaciones indígenas.

V. Participación en la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías (Ginebra, 3 a 28 de agosto de 1998)

En el 54º período de sesiones, la organización, junto con la Asociación Indígena Mundial, formuló por escrito declaraciones sobre los temas siguientes:

- a) Tema 4: Código de conducta y derecho al desarrollo en el nuevo orden económico internacional (resoluciones de la Asamblea General 3201 (S-VI) y 1803);
- b) Tema 12: Los derechos de los pueblos autóctonos en el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Documentos publicados con las signaturas E/CN.4/Sub.2/1998/NGO/12 y 13.

Se hicieron declaraciones sobre los temas siguientes:

- a) Tema 4: Los derechos económicos, sociales y culturales ante la cuestión de la mundialización (12 de agosto de 1998);
- b) Tema 7: El derecho de libre determinación de las poblaciones indígenas a la luz de la resolución 1514 de la Asamblea General (17 de agosto de 1998);
- c) Tema 9: La administración de justicia y los derechos humanos (19 de agosto de 1998);
- d) Tema 12: La aplicación del concepto universal de la Declaración a los derechos de las poblaciones indígenas y las minorías del mundo (20 de agosto de 1998).

Con el fin de aplicar el programa de actividades del Decenio Internacional, el Coordinador General partió en misión a Bolivia y el Perú. En el curso de su gira por distintos poblados indígenas, de octubre a noviembre de 1998, organizó encuentros y reuniones dedicados a la reflexión sobre los derechos de las poblaciones indígenas en el proyecto de declaración y dio a conocer el alcance histórico de los ideales de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Conclusión

La organización ha realizado siempre sus actividades con toda transparencia y franqueza y se expresa con toda libertad e independencia, ateniéndose a la línea de conducta establecida en la resolución 1996/31 del Consejo. Confía en haber aportado una modesta contribución a la obra de las Naciones Unidas y a los ideales de los derechos humanos.

Anexo

De conformidad con los estatutos, son miembros, no sólo las personas, indígenas o no en el sentido tradicional del término, sino especialmente las colectividades, es decir las comunidades originarias, los ayllus y los poblados indígenas.

América

Argentina	2 organizaciones representativas de grupos indígenas 1 comunidad Kolla de Jujuy 5 miembros a título personal
Bolivia	38 comunidades originarias quechuas, aymaras, guaraníes con organizaciones de base 86 miembros indios y no indios, inscritos a título personal
Perú	.. 20 comunidades indígenas 25 miembros a título personal
Estados Unidos de América	1 “pueblo Acoma” 1 asociación indígena 4 miembros a título personal
México	1 comunidad indígena Yaki

Europa

Federación de Rusia	15 comunidades indígenas de Siberia septentrional 20 miembros a título personal
Francia	4 miembros a título personal
Alemania	8 miembros a título personal
Italia	2 miembros a título personal
Suiza	45 miembros a título personal

IV. Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD)

(Entidad de carácter consultivo general)

A. Antecedentes

En su primera sesión, celebrada en mayo de 1998, el Comité tuvo ante sí una carta del Gobierno de Colombia en la que informaba al Presidente del Comité de que dos organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo, a saber, el Movimiento Indio “Tupaj Amaru” y la Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD), habían acreditado a varias personas que pertenecían a un grupo revolucionario armado de Colombia para que participaran en el 54º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, en Ginebra. Se informó al Comité de que el asunto se había señalado a la atención del Presidente del 54º período de sesiones de la Comisión. El Comité decidió que el Gobierno de Colombia y el Presidente del 54º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos suministraran más información sobre la cuestión.

En la continuación del período de sesiones de 1998 del Comité, la Secretaría distribuyó entre los miembros del Comité la información suministrada por la oficina del Presidente del 54º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. El Gobierno de Colombia informó a la Secretaría de que no tenía más información que añadir a la carta que ya se había distribuido en mayo de 1998.

En la continuación del período de sesiones, en diciembre de 1998, el Comité solicitó a la Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD) que en el período de sesiones de 1999, presentase un informe especial; asimismo, invitó a la organización a enviar representantes para que asistieran al período de sesiones de 1999. El 22 de abril de 1999, el Vicepresidente de la FMJD contestó por carta a la secretaria del Comité e incluyó un informe de sus actividades en el período 1994–1997 (véanse las secciones B y C *infra*).

B. Carta de fecha 22 de abril de 1999 dirigida a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas por el Vicepresidente de la Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD)

Desearía informarle de que la FMJD no tiene relación oficial ni oficiosa alguna con las “Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia” (FARC). En el 54º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, la única persona de Colombia acreditada por la FMJD fue el Sr. Omar Zabala. El Sr. Zabala es un activista de los derechos humanos que vive en Suiza como refugiado político desde hace muchos años. Durante el 54º período de sesiones se dedicó a la promoción de una causa noble ante gobiernos y organizaciones no gubernamentales internacionales, en consonancia con el espíritu de los valores y principios de las Naciones Unidas, con el fin de mejorar la situación de los derechos humanos en Colombia.

La FMJD tiene el firme convencimiento de que al acreditar al Sr. Zabala puso de manifiesto la adhesión a la actividad de los derechos humanos a nivel de base, y constituye una oportunidad para que quienes no tienen manera de hacerse escuchar participen y compartan sus ideas e información con la comunidad internacional representada por las Naciones Unidas. Al hacerlo, confiamos en que la FMJD contribuya a la aplicación de las distintas disposiciones de las resoluciones relativas a Colombia aprobadas por la Comisión de Derechos Humanos.

Desde su fundación la FMJD ha trabajado y colaborado con las Naciones Unidas con el fin de cumplir con los objetivos y principios comunes, en distintas esferas, especialmente en el ámbito de la juventud. Desearíamos informar de que la actividad y cooperación de la FMJD obedecen siempre a los principios, valores, cartas y convenciones de las Naciones Unidas.

Les rogamos ponerse en contacto con nosotros para cualquier pregunta o consulta. Asimismo, les solicitamos que, en su debido momento, nos informen oportunamente del programa y los horarios del período de sesiones del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, que se celebrará del 1º al 18 de junio de 1999.

(Firmado) Rasheed Ali
Vicepresidente

C. Informe sobre las actividades de la Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD) en el período 1994–1997

Breve exposición de los objetivos y propósitos de la FMJD

La Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD) es una organización no gubernamental internacional de base amplia para la juventud que reúne a organizaciones nacionales juveniles de distintos ámbitos culturales, religiosos, sociales, económicos y políticos. La FMJD fue fundada en Londres el 10 de noviembre de 1945, y cuenta en la actualidad con 167 afiliados, 33 en África, 20 en el Oriente Medio, 41 en Asia y el Pacífico, 35 en Europa y 38 en América Latina. La FMJD también mantiene relaciones de trabajo con muchas organizaciones de jóvenes y con institutos intergubernamentales y gubernamentales. La FMJD sigue ampliando su ámbito geográfico y político, dando participación en sus actividades a grupos de jóvenes, con independencia de sus antecedentes políticos, religiosos y culturales.

En el marco de los objetivos de la Organización, la FMJD coordina sus actividades en beneficio de la juventud y contribuye a los ideales comunes de libertad, independencia, democracia, amistad, solidaridad internacional y paz mundial. Considera su labor como una aportación a la labor de las Naciones Unidas, y como la forma más segura de garantizar la protección de los derechos e intereses de los jóvenes y la felicidad y el bienestar de las generaciones futuras. La FMJD está abierta a todos los grupos de jóvenes, con independencia de su orientación ideológica, política o religiosa, lo que contribuye a la salvaguardia de los intereses y a la promoción de las actividades de la juventud; sólo a las organizaciones que promueven ideas racistas o fascistas se les impide el acceso a la FMJD.

La Federación Mundial de la Juventud Democrática lleva a cabo actividades políticas, económicas y sociales y actúa en la esfera de la educación y la cultura. La meta de la FMJD es fomentar el desarrollo de las jóvenes generaciones en el espíritu de paz, la amistad internacional y el apoyo de los nobles principios de la Carta de las Naciones Unidas. En el período 1994–1997, la Federación Mundial de la Juventud Democrática se ha dedicado principalmente a aplicar las decisiones de la 14ª Asamblea, celebrada en Lisboa, del 12 al 14 de febrero de 1995, y en el curso de la cual se aprobaron resoluciones concretas sobre la labor y las actividades de la FMJD. Así pues, la FMJD pudo llevar a cabo sus actividades pese a la escasez de recursos y a las limitaciones económicas.

En su carácter de organización juvenil internacional, la FMJD siempre se ha interesado en mantener contactos más estrechos con el sistema de las Naciones Unidas, en especial con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO), el Consejo Económico y Social y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como cuestión de suma prioridad y más aún con respecto de los programas relacionados con la juventud. En todas las actividades, se incluye en el programa el examen del tema de la participación y el mejoramiento de la cooperación con la UNESCO y con el sistema de las Naciones Unidas. La FMJD sigue manteniendo una representación permanente ante la UNESCO y el Centro de Derechos Humanos.

Participación en el Consejo Económico y Social y otras reuniones de las Naciones Unidas

- *Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, septiembre de 1994)*

La Federación Mundial de la Juventud Democrática participó en el proceso preparatorio y luego en la Conferencia. El representante de la FMJD asistió a las deliberaciones de la Conferencia, a la que asistieron además 15 filiales de la FMJD que participaron también en las actividades paralelas. La FMJD organizó con las organizaciones no gubernamentales internacionales una reunión consultiva internacional de la juventud para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

- *Asamblea de la Federación Mundial de la Juventud Democrática (12 a 14 de febrero de 1995, Portugal)*

En la Asamblea participaron unas 75 organizaciones juveniles de 80 países. En el marco de la Asamblea, la FMJD organizó, conjuntamente con la Dependencia de Asuntos de la Juventud del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, una reunión internacional sobre el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud, en la que participaron unas 85 organizaciones no gubernamentales.

- *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (3 a 8 de marzo de 1995, Copenhague)*

La Federación Mundial de la Juventud Democrática participó en el proceso preparatorio de la Cumbre y estuvo representada en la propia conferencia por una amplia delegación de 20 organizaciones juveniles que representaban a cinco continentes. La FMJD, junto con otras organizaciones no gubernamentales internacionales de jóvenes, organizó una consulta internacional de jóvenes sobre la Cumbre Social (Copenhague, 1º a 3 de marzo, de 1995), en la que se examinaron las aportaciones de la juventud a la Cumbre oficial. Además, la FMJD organizó varios cursos prácticos sobre los temas de la Cumbre.

- *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (septiembre de 1995, Beijing)*

La Federación Mundial de la Juventud Democrática participó en el proceso preparatorio y en la Conferencia. La FMJD es una entidad consultiva reconocida por el Consejo, circunstancia que benefició a las filiales de la FMJD y a grupos afines de mujeres de todo el mundo que, de esa forma, pudieron tomar parte en la Conferencia.

- *Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (3 a 14 de junio de 1996)*

El representante de la Federación Mundial de la Juventud Democrática participó en la Conferencia y en las actividades paralelas. La FMJD y otras organizaciones juveniles

internacionales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas organizaron una consulta juvenil internacional en el Foro de organizaciones no gubernamentales de 1996 (3 a 6 de junio de 1996), en la que participaron grupos de jóvenes procedentes de 65 países, para intercambiar opiniones sobre Hábitat II.

- *Segundo Foro Mundial de la Juventud del sistema de las Naciones Unidas (25 a 29 de noviembre de 1996, Viena)*

La Federación Mundial de la Juventud Democrática, en cooperación con la Dependencia de Asuntos de la Juventud de las Naciones Unidas, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales juveniles internacionales organizaron el Foro, que reunió a 600 jóvenes de todo el mundo para el examen de las cuestiones relacionadas con las actividades del sistema de las Naciones Unidas. La participación de la FMJD en el Foro y la elección de la FMJD como miembro de la Mesa del Comité de Planificación del Foro fueron consecuencia de la labor de la FMJD en el movimiento juvenil internacional y también del reconocimiento de su papel en el proceso de preparación del Foro. La FMJD promovió la índole democrática del Foro y se esforzó por que tuviera un carácter realmente representativo al alentar la participación de las organizaciones no gubernamentales populares.

Colaboración con la UNESCO

- *Apoyo a la campaña de África “Lectura para todos”, 1994–1995*

En el marco de la Asamblea de la Federación Mundial de la Juventud Democrática (12 a 14 de febrero de 1995, Portugal), en la Comisión de África de la FMJD se celebró una consulta sobre la campaña de la UNESCO “Lectura para todos en África” en la que participaron 20 organizaciones juveniles africanas. La consulta recomendó que el Consejo de Coordinación promoviese la campaña en África mediante la organización de un seminario en Dakar.

- En junio de 1995, la FMJD organizó en Dakar un seminario sobre la educación de las niñas en África, en apoyo de la campaña “Lectura para todos en África” de la UNESCO. El Director de la Juventud del Senegal, que asistió a la reunión en representación de su Gobierno, leyó un mensaje de salutación del Presidente del Senegal. Muchas organizaciones no gubernamentales del Senegal y 20 organizaciones juveniles de África también se beneficiaron de esa reunión.
- *Participación de la Federación Mundial de la Juventud Democrática en la 29ª Conferencia General de la UNESCO (París, 22 y 23 de noviembre de 1997)*

El 22 de octubre de 1997, el actual Director General de la UNESCO inauguró en París la 29ª Conferencia General de la organización. La Federación Mundial de la Juventud Democrática, que ha sido reconocida como organización no gubernamental con una relación de trabajo con la UNESCO, participó en la Conferencia General y asistió a algunas sesiones celebradas en la primera semana de la Conferencia.

- *Celebración del Cincuentenario de las Naciones Unidas*

En ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas, la Federación Mundial de la Juventud Democrática organizó en todo el mundo varios actos destinados a instruir a la juventud en el valor de las Naciones Unidas y a promover los principios de la Organización a nivel popular, según el calendario siguiente:

- 10 de agosto de 1995, La Habana, participaron 40 organizaciones;
- 5 y 6 de noviembre de 1995, Moscú, participaron 20 organizaciones;
- 3 de noviembre de 1995, Budapest, participaron 300 personas;
- 11 de noviembre de 1995, París, participaron 15 organizaciones;
- 14 a 19 de noviembre de 1995, Calcuta, participaron 25 organizaciones.

Asamblea General

La Federación Mundial de la Juventud Democrática tuvo el honor de pronunciar un discurso ante la Asamblea, en ocasión de la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas y del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud.

- *Celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud (junio de 1995)*

La Federación Mundial de la Juventud Democrática, en cooperación con sus miembros de Asia, organizó en Nepal (28 de mayo a 2 de junio de 1995) un seminario en el que participaron 15 organizaciones, para celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud de las Naciones Unidas.

- *Participación en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (23 a 27 de junio de 1997)*

Del 23 al 27 de junio de 1997, se celebró en Nueva York un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El representante de la Federación Mundial de la Juventud Democrática participó en las sesiones de examen de los acontecimientos ocurridos desde la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, y de la ejecución del Programa 21.

- *Comisión de Derechos Humanos, Ginebra*

La Federación Mundial de la Juventud Democrática, que mantiene su oficina en Ginebra y sigue muy de cerca las actividades de la Comisión, contribuye activa y constructivamente a su labor. El representante de la FMJD intervino en relación con muchos temas del programa de los distintos períodos de sesiones de la Comisión y las Subcomisiones. La FMJD, en cooperación con la Comisión de Derechos Humanos, realizó actividades de capacitación para inculcar en los jóvenes la idea de los derechos humanos. El representante de la FMJD también presentó varios documentos en los que señaló las violaciones de los derechos humanos cometidas en muchos países, a raíz de lo cual se produjo una colaboración con varios gobiernos a fin de promover los derechos humanos en sus respectivos países, por ejemplo, en Sri Lanka. Durante los períodos de sesiones de la Comisión y las Subcomisiones, la FMJD organizó muchos cursos prácticos sobre distintos temas, en relación con los derechos humanos. El reconocimiento, por parte del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales juveniles internacionales, de la constructiva labor de la FMJD en la promoción de los derechos sociales, económicos y políticos ha hecho que constantemente se confíe en la FMJD la observación de las actividades relativas a la carta de los derechos humanos de los jóvenes en la Comisión de Derechos Humanos. La FMJD y otras organizaciones no gubernamentales, en el marco de la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, llevan a cabo el seguimiento de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (junio de 1993).

- *Reunión del Consejo Coordinador de la Federación Mundial de la Juventud Democrática (julio de 1995, Budapest)*

En la reunión se examinó y evaluó el informe relativo a la labor que la Federación Mundial de la Juventud Democrática lleva a cabo con el sistema de las Naciones Unidas y la UNESCO; participaron 25 organizaciones. El resultado de la reunión fue fomentar y fortalecer los principios de las Naciones Unidas entre las filiales de la FMJD, especialmente en cuestiones de interés comunitario.

- *La Federación Mundial de la Juventud Democrática y la Comisión Europea*

La Federación Mundial de la Juventud Democrática ha establecido relaciones con la Comisión Europea en relación con la educación y la capacitación de los jóvenes; a consecuencia de ello, la Comisión financia parte de las actividades de la FMJD.

- *La Federación Mundial de la Juventud Democrática y la Organización de la Unidad Africana*

La Federación Mundial de la Juventud Democrática participó en marzo de 1996 en la reunión organizada por la Organización de la Unidad Africana sobre el tema de la juventud y el desarrollo. Esta reunión dio a la FMJD una buena oportunidad de expresar sus criterios y perspectiva, y también de establecer contactos con muchas organizaciones de la región de África que no pertenecen a la FMJD, así como de reunirse y estudiar la forma de desarrollar la cooperación con organizaciones regionales.

2. Actividades organizadas por la Federación Mundial de la Juventud Democrática

En octubre de 1995, la FMJD hizo una visita al Sáhara Occidental para expresar su solidaridad con los jóvenes de la región y para promover el arreglo de paz de las Naciones Unidas.

- La FMJD organizó un equipo internacional de jóvenes para que observara en abril de 1994 las primeras elecciones no raciales en Sudáfrica formado por siete organizaciones juveniles nacionales integrantes de la FMJD. La Comisión Electoral Independiente de Sudáfrica acreditó al equipo internacional para que observara las primeras elecciones democráticas multirraciales, que se celebraron en abril de 1994.
- Los días 21 y 22 de mayo de 1994 se celebró en Sofía un seminario internacional de jóvenes sobre el tema “Perspectivas de la juventud para el desarrollo pacífico en la región de los Balcanes”, con la participación de 30 organizaciones.
- Una reunión del Consejo Coordinador Ampliado de la Federación Mundial de la Juventud Democrática se celebró en Sofía el 23 de mayo de 1994; en los debates, que giraron en torno a los problemas de los jóvenes en Europa oriental, participaron 30 organizaciones.
- Festival Europeo de la Juventud (París, 28 de mayo de 1994) y reunión de solidaridad con el pueblo cubano sobre el tema “Cuba Sí, Bloqueo No” (29 de mayo de 1994); participaron 44 organizaciones.
- Reunión juvenil internacional de solidaridad con Chipre sobre el tema “Chipre: ocupación y división, una vergüenza para la humanidad” (septiembre de 1994, Atenas); participaron 35 organizaciones.

- *Misión investigadora de la Federación Mundial de la Juventud Democrática en el Sáhara Occidental (19 a 29 de marzo de 1995)*

La Federación Mundial de la Juventud Democrática organizó una misión investigadora internacional de jóvenes en el Sáhara Occidental, del 19 al 29 de marzo de 1996, compuesta por 13 personas, de las cuales ocho eran observadores políticos y cinco eran periodistas independientes, para alertar a la opinión pública internacional con el fin de poner en marcha el referéndum de las Naciones Unidas en el Sáhara Occidental.

- La Federación Mundial de la Juventud Democrática, en cooperación con el Consejo de Europa y organizaciones juveniles chipriotas, organizaron, en el marco de la campaña de la Unión Europea “Todos diferentes, todos iguales”, un campamento internacional contra el fascismo, el racismo, el antisemitismo y la xenofobia (7 a 15 de septiembre de 1995, Larnaca, Chipre); reunión de la juventud mediterránea sobre el tema “Juventud, desarrollo y participación” (Larnaca, Chipre); con la participación de 35 organizaciones.
- Reunión del Consejo General (Sudáfrica, 1º a 5 de octubre de 1995); participaron 35 organizaciones integrantes de la Federación Mundial de la Juventud Democrática, en representación de la juventud de todo el mundo. La reunión estuvo dedicada al problema de la juventud en la Sudáfrica posterior al *apartheid*. El presidente del Congreso Nacional Africano pronunció un discurso.
- La Federación Mundial de la Juventud Democrática participó en el marco de la campaña de la Unión Europea “Todos diferentes, todos iguales” en el campamento internacional contra el facismo, el racismo y la xenofobia (14 a 17 de diciembre de 1995, Madrid); con la participación de 20 organizaciones.
- Un seminario sobre el neoliberalismo en América Latina y sus consecuencias en la educación (12 a 14 de junio de 1996, Brasilia). La Federación Mundial de la Juventud Democrática organizó ese seminario en Brasilia y el Presidente del Parlamento de Brasil pronunció un discurso. En la conferencia se hizo un análisis profundo de los problemas socioeconómicos de América Latina y de la forma en que afectan a la sociedad, especialmente, a los jóvenes. También se estudiaron las políticas y el papel del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio.
- Jornada de solidaridad de la Federación Mundial de la Juventud Democrática con el Sáhara Occidental (10 de octubre de 1996). La Federación Mundial de la Juventud Democrática participó en la reunión de solidaridad que se celebró en los campamentos de refugiados en las proximidades de Tindouf. La FMJD reiteró su adhesión a la causa del pueblo y la juventud del Sáhara Occidental y a su derecho a la libre determinación.

- *Caravanas internacionales de la paz al Sudán (diciembre de 1996)*

El objetivo de las caravanas era investigar la situación de los derechos humanos en las zonas de guerra. A raíz de esta acción, fueron liberados muchos prisioneros de guerra.

- *Seminario internacional sobre la promoción de los derechos humanos en la región de Asia y el Pacífico (7 de diciembre de 1996, Calcutta)*

En ese seminario participaron muchas organizaciones de otros países, entre ellas muchas organizaciones juveniles de la India. En los debates participaron muchas personas y el resultado fue interesante y constructivo. Se convino en que los jóvenes tenían que desempeñar un papel activo no sólo en la promoción, sino en la defensa de los derechos humanos.

- *Celebración del cincuentenario de la Federación Mundial de la Juventud Democrática en Londres (13 y 14 de mayo de 1997)*

Se celebró un seminario sobre el movimiento juvenil internacional, en el que participaron unas 17 organizaciones que intervinieron en los debates. Por la noche hubo un programa cultural muy atractivo e interesante que reflejó la índole internacional del seminario.

- *Acto internacional de solidaridad de la juventud con la Jamahiriya Árabe Libia (abril de 1997)*

En abril de 1997, la Federación Mundial de la Juventud Democrática cooperó en la organización de un festival mundial juvenil de solidaridad, que tuvo como objetivo fundamental la cuestión de las sanciones económicas y el embargo aéreo, cuya única víctima es el pueblo.

- *14º Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes (julio de 1997)*

Este fue un acto internacional multitudinario que reunió a 12.500 jóvenes de 132 países. El Festival Mundial ha sido el único festival juvenil en el que los jóvenes participaron en la preparación, la recaudación de fondos, el proceso de determinación de programas, etc. El festival atrajo a distintos tipos de jóvenes, estudiantes, pacifistas y activistas de los derechos humanos, que representaban a todos los ámbitos políticos, religiosos y culturales de todo el mundo. El festival reunió en 13 temas muchos de los problemas mundiales, entre ellos, la paz y la seguridad mundiales, el medio ambiente, la juventud y el sistema de las Naciones Unidas. Participaron personalidades de gran relieve que representaron a muchos gobiernos, organizaciones intergubernamentales, la UNESCO y organizaciones no gubernamentales.

- *La vida y los derechos de los jóvenes en la Europa de Maastricht (5 y 6 de abril de 1997)*

La Federación Mundial de la Juventud Democrática organizó esta reunión de intercambio de ideas sobre la noción de la Unión Europea. La reunión fue un gran éxito en lo que se refiere a participación: 48 personas de 20 organizaciones procedentes de 14 países europeos. Asimismo, es preciso destacar la diversidad de los participantes: una gran variedad de grupos de jóvenes, asociaciones de estudiantes, sindicatos, y un consejo juvenil de organizaciones antirracistas.

- *Participación de la Federación Mundial de la Juventud Democrática en otras actividades*

Participación de la Federación Mundial de la Juventud Democrática en la conferencia de la paz de Ankara (8 y 9 de mayo de 1997).

La Federación Mundial de la Juventud Democrática participó en la conferencia de la paz, que finalmente fue prohibida por el Gobierno de Turquía. En la sala del desayuno del Grand Hotel se celebró una conferencia de prensa improvisada. Pese a la presencia de un gran número de policías, unos 40 huéspedes internacionales formaron un círculo y hubo discursos políticos en los que se condenó la prohibición de la conferencia.

La Federación Mundial de la Juventud Democrática participó en Moscú en la celebración del cincuentenario de la victoria sobre el fascismo (6 a 10 de mayo de 1995). Participaron cientos de jóvenes, estudiantes y veteranos.

Anexo

**Lista de los integrantes de la Federación Mundial de la Juventud
Democrática al 31 de enero de 1999**

África

Angola	Juventude do Movimento Popular para Libertação de Angola
Benin	Organisation de la jeunesse révolutionnaire de Bénin Union socialiste de la jeunesse indépendante de Bénin
Burundi	Jeunesse révolutionnaire rwagasore
Cabo Verde	Juventude Africana de Amilcar Cabral
Comoras	Federation of Students and Youth of the Comoros
Congo	Union de la jeunesse socialiste
Eritrea	National Union of Eritrean Youth and Students
Etiopía	Ethiopian Youth League
Ghana	African Youth Command Democratic Youth League of Ghana
Guinea-Bissau	Juventude Africana Amilcar Cabral
Lesotho	Lesotho Youth Federation
Madagascar	Comité démocratique de la jeunesse et des étudiants pour le soutien de la révolution socialiste malagasy Youth Organization of the Malagassy Vanguard Revolutionary Party
Malawi	Lesoma Youth of Malawi Youth Alliance in Social and Economic Development
Mauricio	Union of Mauritius Youth Organizations
Mozambique	Organizaçao da Juventude Mozambicana
Namibia	SWAPO Youth League
Nigeria	National Council of Nigeria National Youth Council of Ogoni People
República Unida de Tanzania	Tanzanian Youth Union
Sáhara Occidental	Union de la jeunesse du POLISARIO
Santo Tomé y Príncipe	Juventude do Movimento da Liberação de São Tomé e Príncipe
Senegal	Mouvement de la jeunesse démocratique du Sénégal Union de la jeunesse démocratique Albouri Ndiaye
Sierra Leone	Sierra Leone Federation of Youth Organizations
Sudáfrica	African National Congress Youth League South African Student Congress
Sudán	Sudanese Youth Union
Zambia	United National Independent Party Youth League
Zimbabwe	Zimbabwe African National Union Youth League

Asia y el Pacífico

Afganistán	Union of Afghanistan Youth
Australia	Resistance of Australia
Azerbaiyán	Democratic Youth Organization
Bangladesh	Bangladesh AWAMI Youth League Bangladesh Students Union Bangladesh Youth Union Democratic Student Center Platform of Revolutionary Students
Bhután	Democratic Youth of Bhutan Students Union of Bhutan
Camboya	Youth Association of Cambodia
Filipinas	Association for the Advancement of Socialist Ideas and Actions Democratic Youth Council Association for the Development of Philippine Youth Youth of Democracy and Nationalism
India	All India Students Federation All India Youth Federation All India Yuva Janata Dal All India Youth League Democratic Youth Federation
Irán (República Islámica del)	TUDEH Youth Organization of Democratic Youth and Students of Iran
Japón	Democratic Youth League of Japan Japan League of Socialist Youth
Mongolia	Mongolian Youth Federation
Myanmar	All Burmese Student's Democratic Front
Nepal	All Nepal National Free Students Union Democratic National Youth Federation of Nepal Nepal National Federation of Students
República Democrática Popular Lao	Union of Lao People's Revolutionary Youth
República Popular Democrática de Corea	Kim Il Sung Socialist Youth League Korean Youth League in Japan 7 th -term South Korean F. of Union Student Council
Sri Lanka	Congress of SAMA SAMA Youth League Communist Youth Federation Freedom Party Youth Federation MAHAJANA Youth Federation
Viet Nam	Ho Chi Minh Communist Youth Union Vietnamese Youth Federation
<i>Europa y América del Norte</i>	
Alemania	Freie Deutsche Jugend Sozialistische Deutsche Arbeiterjugend

Austria	Kommunistische Jugend Österreich
Belarús	Leninist Communist Youth Union
Bélgica	Jeunesse communiste Graffiti Jugendiest
Bulgaria	Bulgarian Socialist Youth Union
Chipre	United Democratic Youth Organization Revolutionary Youth Organization of Cyprus
Dinamarca	Youth of Communist Party in Denmark
España	Colectivos de Jóvenes Comunistas de España Colectivos de Jóvenes Comunistas de Cataluña Unión de Juventudes Comunistas de España
Estados Unidos de América	Young Communist League Young Socialists
Federación de Rusia	Agrarian Youth Union Young Communist League
Francia	Mouvement de la jeunesse communiste de France Union nationale des étudiants de France
Grecia	Communist Youth of Greece
Hungría	Marxist Youth Association
Irlanda	Connolly Youth Movement in Ireland Workers' Party Youth
Islandia	Peoples's Alliance Youth Front
Malta	Young Communist Youth of Malta
Países Bajos	General Dutch Youth Organization
Polonia	Rural Youth Union Socialist Youth Union
Portugal	Juventude Comunista Portuguesa
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Communist League Young Socialists
República Checa	Communist Youth League
Rumania	Socialist Youth Union
Suiza	Jeunesse progressiste de Suisse
ex URSS	All Union Leninist Young Communist League

América Latina y el Caribe

Argentina	Federación Juvenil Comunista de Argentina
Barbados	League of Progressive Youth
Bolivia	Juventud Comunista de Bolivia
Brasil	Juventude Revolucionaria 8 de Outubro Juventude do PDT

	Juventude do PMDB Union de la Juventude Comunista Socialist Youth Union of Brazil Juventude Socialista Brasileiro
Chile	Juventud Comunista
Colombia	Juventud de la Alianza Nacional Popular Juventud Comunista de Colombia
Costa Rica	Juventud Popular
Cuba	Unión de Jóvenes Comunistas de Cuba
Curazao	Juventud 70
Ecuador	Federación de Estudiantes Universitarios Juventud Socialista Revolucionaria
El Salvador	Frente de Liberación Nacional Farabundo Martí
Granada	Morice Bishop Youth Movement
Guadalupe	Union de la jeunesse communiste
Guatemala	Asociación de Estudiantes Universitarios
Guyana	Guyana Youth and Students Movement
Haití	Students Federation of Haiti
Jamaica	People's National Party Youth Organization of Jamaica
México	Frente Juvenil Revolucionario Juvenil del Partido Amplio de Izquierda Socialista de México Juventud Popular Socialista de México Juventud Cardenista
Paraguay	Casa de la Juventud del Paraguay
Perú	Juventud Comunista de Perú
República Dominicana	Fuerza Juvenil Dominicana
Uruguay	Izquierda Democrática Independiente Juventud del Partido Comunista Juventud Socialista del Uruguay Unión de Jóvenes Comunistas del Uruguay Juventud del Movimiento 26 de marzo
Venezuela	Juventud Comunista de Venezuela
<i>Oriente Medio</i>	
Argelia	Union de la jeunesse algérienne
Bahrein	Bahraini Union of Democratic Youth
Egipto	Union of Progressive Youth of Egypt
Iraq	Iraqi Democratic Youth Federation General Union of Students in Iraqi Republic
Israel	Young Communist League
Jamahiriya Árabe Libia	General Union of Jamahiriya Students

Jordania	Union of Democratic Youth National Youth Union
Líbano	Progressive Youth Organization Union of Lebanese Democratic Youth
Marruecos	Istiqlal Party Youth Jeunesse Ittihadiya, union socialiste des forces populaires Jeunesse socialiste
Omán	Omani Youth Organization
Palestina	General Union of Palestine Students
República Árabe Siria	Union of Democratic Youth of Syria-Khaled Baghdash
Túnez	Destourian Youth
Yemen	Yemeni Youth Union Arab Magreb Youth and Students Organization
